

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

NOTA Aclaratoria al Acuerdo de modificación a las Reglas de Operación de los siguientes Programas: Albergues Escolares Indígenas, de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Promoción de Convenios en Materia de Justicia, Turismo Alternativo en Zonas Indígenas e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, publicado el 4 de febrero de 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

XAVIER ANTONIO ABREU SIERRA, Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 11 fracción XII de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, he tenido a bien expedir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO DE MODIFICACION A LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: ALBERGUES ESCOLARES INDIGENAS, DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS CULTURAS INDIGENAS, FONDOS REGIONALES INDIGENAS, ORGANIZACION PRODUCTIVA PARA MUJERES INDIGENAS, PROMOCION DE CONVENIOS EN MATERIA DE JUSTICIA, TURISMO ALTERNATIVO EN ZONAS INDIGENAS E INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE FEBRERO DE 2011.

En la Tercera Sección Matutina del Diario Oficial de la Federación se publicó el Acuerdo de Modificación a las reglas de operación de los siguientes programas: Albergues Escolares Indígenas, de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Promoción de Convenios en Materia de Justicia, Turismo Alternativo en Zonas Indígenas e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, el 4 de febrero de 2011, página 50, TRANSITORIOS, Primero, página 63, numeral 1. Objetivos, subnumeral 1.2. Objetivos específicos, primera viñeta, página 64, numeral 1. Objetivos, subnumeral 1.2. Objetivos específicos, segunda viñeta, página 82, numeral 2.3 Requisitos, subnumeral 2.3.1. De los Fondos, inciso c), página 93, numeral 2. Lineamientos, subnumeral 2.1. Cobertura, sexto párrafo, página 99, numeral 14. Participantes, subnumeral 14.1. Instancia ejecutora, primer párrafo, página 100, numeral 15. Diagrama de Flujo de Operación, página 101, numeral 16. Acta de entrega-recepción, segundo párrafo, página 102, numeral 2.3. Beneficiarios, subnumeral 2.3.1. Requisitos, subinciso 2.3.1.1., De los Beneficiarios tercera viñeta, página 103, numeral 2.3. Beneficiarios, subnumeral 2.3.1. Requisitos subinciso 2.3.1.3. De los proyectos, segunda viñeta, tercer requisito y tercera viñeta; página 125, Acuerdo Tercero, fracción III; Cuarta Sección, NUMERAL X, PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, página 1, TRANSITORIOS, PRIMERO; y página 74 PROGRAMA PROMOCION DE CONVENIOS EN MATERIA DE JUSTICIA, ANEXO 1, CONVOCATORIA, Requisitos, numeral 2, inciso c) y numeral 6:

DICE:

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el primero de enero del año dos mil once.

DEBE DECIR:

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

...

PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA (PROCAPI)

1. Objetivos,

1.2. Objetivos específicos, primera viñeta,

DICE:

1.2. Objetivos específicos

• Ampliar la inversión pública en regiones indígenas mediante el acuerdo y la coordinación de acciones con los Gobiernos Municipales, Estatales, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como con Organizaciones de la Sociedad Civil, para que mediante la mezcla de recursos.

DEBE DECIR:**1.2. Objetivos específicos**

- Ampliar la inversión pública en regiones indígenas mediante el acuerdo y la coordinación de acciones con los Gobiernos Municipales, Estatales, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como con Organizaciones de la Sociedad Civil, para que mediante la mezcla de recursos se apoye a los proyectos.

1. Objetivos,

1.2. Objetivos específicos, segunda viñeta

DICE:

- Impulsar la creación de proyectos y empresas rentables y sustentables, armonizados con su entorno cultural y ambiental.

DEBE DECIR:

- Impulsar la creación y consolidación de proyectos y empresas rentables y sustentables, armonizados con su entorno cultural y ambiental.

PROGRAMA FONDOS REGIONALES INDIGENAS (PFRI)

2.3 Requisitos,

2.3.1. De los Fondos, inciso c),

DICE:

c) Tener vigentes sus órganos de gobierno, de acuerdo a los periodos estipulados en el Acta constitutiva de la figura asociativa.

DEBE DECIR:

c) Tener vigentes sus órganos de gobierno, de acuerdo a los periodos estipulados en el Acta constitutiva.

PROGRAMA ORGANIZACION PRODUCTIVA PARA MUJERES INDIGENAS (POPMI)

2. Lineamientos,

2.1. Cobertura, sexto párrafo,

DICE:

Adicionalmente, se atenderán a grupos de mujeres indígenas que habiten en aquellas localidades y comunidades indígenas que conformen una microrregión que hayan elaborado un Plan de Desarrollo Microrregional indígena, a partir de la instrumentación de la "Estrategia de Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo con Identidad", impulsada por la CDI.

DEBE DECIR:

Se priorizará a aquellas localidades y comunidades indígenas que conformen una microrregión que hayan elaborado un Plan de Desarrollo Microrregional Indígena, a partir de la instrumentación de la "Estrategia de Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo con Identidad" impulsada por la CDI.

14. Participantes,

14.1. Instancia ejecutora, primer párrafo,

DICE:

Podrán ser dependencias y organismos federales, entidades e instancias de los gobiernos de los estados y municipios, así como organizaciones de la sociedad civil formalmente constituidas que preferentemente garanticen la aportación de recursos para el apoyo de grupos de mujeres indígenas.

DEBE DECIR:

Las ejecutoras llevarán a cabo la promoción y difusión en las localidades elegibles. Las mujeres indígenas, a su vez, podrán presentar ante las ejecutoras autorizadas las solicitudes de proyectos para su evaluación y autorización, dependiendo de la disponibilidad presupuestal federativa no existiendo plazo definido para presentar solicitudes

Podrán ser dependencias y organismos federales, entidades e instancias de los gobiernos de los estados y municipios, así como organizaciones de la sociedad civil formalmente constituidas que preferentemente garanticen la aportación de recursos para el apoyo de grupos de mujeres indígenas.

15. Diagrama de Flujo de Operación

DICE:

15. Diagrama de Flujo de Operación

DEBE DECIR:

15. Mecanismo para la asignación de recursos

Con base en lo anterior, aumentar numeral 15:

15. Mecanismo para la asignación de recursos

El mecanismo mediante el cual se asignaran los recursos que otorgará el Programa a las entidades federativas, se compone de dos factores: Demográfico (80%) y de Gestión (20%). El factor demográfico considera el Índice de Población Indígena por estado (PI), el Índice del Rezago Social (IRS), el Índice de Desarrollo Humano Indígena (IDHI) y el Índice de Reemplazo Etnolingüístico (IRE). El factor de gestión se divide en gestión interna y externa.

La ponderación de cada uno de estos factores determina la distribución del presupuesto a cada entidad federativa.

Con base en las modificaciones anteriores, incluir nuevo título: 15.1., DEBE DECIR:

15.1. Diagrama de Flujo de Operación

16. Acta de entrega-recepción, segundo párrafo,

DICE:

El Acta de Entrega-Recepción que deberá firmarse entre la instancia ejecutora y el grupo de beneficiarias forma parte del expediente, y constituye la prueba documental que certifica la existencia del proyecto.

DEBE DECIR:

El Acta de Entrega-Recepción que deberá firmarse entre la instancia ejecutora y el grupo de beneficiarias forma parte del expediente, y constituye la prueba documental que certifica la existencia del proyecto (anexo 4 Acta de entrega-Recepción).

PROGRAMA DE PROMOCION DE CONVENIOS EN MATERIA DE JUSTICIA (PPCMJ)

2.3. Beneficiarios,

2.3.1. Requisitos,

2.3.1.1., De los Beneficiarios, tercera viñeta

DICE:

- Organizaciones sociales de reciente creación.

DEBE DECIR:

- Para el caso del apoyo económico para constitución legal, los beneficiarios deberán ser organizaciones sociales de reciente creación.

2.3. Beneficiarios

2.3.1. Requisitos

2.3.1.3. De los proyectos, segunda viñeta, tercer requisito

DICE:

Justificación basada en un diagnóstico y explicación de la importancia de ejecutar el proyecto en la región o regiones indígenas que se pretenden atender. Para el caso de proyectos de excarcelación de presos indígenas, se deberá presentar la relación de los beneficiarios a atender.

DEBE DECIR:

Justificación basada en un diagnóstico y explicación de la importancia de ejecutar el proyecto en la región o regiones indígenas que se pretenden atender. Para el caso de proyectos de excarcelación de presos indígenas, se podrá presentar la relación de los beneficiarios a atender.

2.3. Beneficiarios

2.3.1. Requisitos

2.3.1.3. De los proyectos, tercera viñeta

DICE:

Presentar carta aval original firmada y sellada por las autoridades comunitarias, ejidales y/o vecinales del área de cobertura donde se ejecutará el proyecto postulante. Los núcleos agrarios presentarán aval de asamblea comunitaria. Para el caso de los proyectos que planteen el desarrollo de actividades de liberación y/o representación legal de presos indígenas, deberán presentar avales de las autoridades de Prevención y Readaptación Social correspondientes.

DEBE DECIR:

Presentar carta aval original firmada y sellada por las autoridades comunitarias, ejidales y/o vecinales del área de cobertura donde se ejecutará el proyecto postulante. Los núcleos agrarios presentarán aval de asamblea comunitaria. Para el caso de los proyectos que planteen el desarrollo de actividades de liberación y/o representación legal de presos indígenas, podrán presentar avales de las autoridades de Prevención y Readaptación Social correspondientes.

NUMERAL X**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS****DICE:**

III. Se modifica la CLAUSULA VIGESIMA CUARTA del Anexo 1 “Modelo de Acuerdo de Coordinación: Modalidad de Regiones Indígenas” para quedar como sigue:

“**VIGESIMA CUARTA. JURISDICCION.-** “LAS PARTES” acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia derivada del incumplimiento del presente instrumento y los acuerdos que se deriven, conocerán los Tribunales Federales competentes.”

DEBE DECIR:

IV. Se modifica la CLAUSULA VIGESIMA CUARTA del Anexo 1 “Modelo de Acuerdo de Coordinación: Modalidad de Regiones Indígenas” para quedar como sigue:

“**VIGESIMA CUARTA. JURISDICCION.-** “LAS PARTES” acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia derivada del incumplimiento del presente instrumento y los acuerdos que se deriven, se resolverá de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

TRANSITORIOS**DICE:**

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el 1o. de enero de 2011.

DEBE DECIR:

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

PROGRAMA PROMOCION DE CONVENIOS EN MATERIA DE JUSTICIA

ANEXO 1

CONVOCATORIA

Requisitos, numeral 2, inciso c)

DICE:

c) Justificación basada en un diagnóstico y explicación de la importancia de ejecutar el proyecto en la región o regiones indígenas que se pretenden atender. Para el caso de proyectos de excarcelación de presos indígenas, se deberá presentar la relación de los beneficiarios a atender.

DEBE DECIR:

c) Justificación basada en un diagnóstico y explicación de la importancia de ejecutar el proyecto en la región o regiones indígenas que se pretenden atender. Para el caso de proyectos de excarcelación de presos indígenas, se podrá presentar la relación de los beneficiarios a atender.

PROGRAMA PROMOCION DE CONVENIOS EN MATERIA DE JUSTICIA

ANEXO 1

CONVOCATORIA

Requisitos, numeral 6

DICE:

Original de la(s) Carta(s) Aval firmada(s) y sellada(s) por las autoridades, comunitarias, ejidales y/o vecinales del área de cobertura donde se ejecutará el proyecto postulante; los núcleos agrarios presentarán aval de asamblea comunitaria. Para el caso de los proyectos que planteen el desarrollo de actividades pago de Fianzas y/o representación legal de presos indígenas, deberán presentar avales de las autoridades de Prevención y Readaptación Social correspondientes.

DEBE DECIR:

Original de la(s) Carta(s) Aval firmada(s) y sellada(s) por las autoridades, comunitarias, ejidales y/o vecinales del área de cobertura donde se ejecutará el proyecto postulante; los núcleos agrarios presentarán aval de asamblea comunitaria. Para el caso de los proyectos que planteen el desarrollo de actividades de pago de Fianzas y/o representación legal de presos indígenas, podrán presentar avales de las autoridades de Prevención y Readaptación Social correspondientes.

Incluir anexo cuatro del PROGRAMA ORGANIZACION PRODUCTIVA PARA MUJERES INDIGENAS (POPMI)

Anexo 4 Acta de entrega – Recepción**(CONCLUSION DEL PROYECTO)**

Siendo las _____ hrs. del día ____ de _____ de 20__, reunidos en _____ de la Localidad de _____, municipio de _____ del estado de _____, se reunieron las integrantes del grupo: _____, representantes de la ejecutara y de la Delegación de la CDI, para la entrega – recepción del proyecto denominado: _____, con la participación de recursos de:

Aportación	Recurso
Del grupo	
Del municipio	
Del gobierno del estado	
Del gobierno federal ()	
CDI	
Otras	
Total ejercido	

Los participantes manifiestan que los recursos se aplicaron de acuerdo al proyecto autorizado, en los conceptos que aparecen en el anexo técnico (anexo al presente) y en este acto hacen la entrega recepción al grupo para la operación del proyecto.

Las integrantes del grupo: _____, reciben de conformidad y se comprometen a operar correctamente el proyecto, la conservación y mantenimiento del mismo con el apoyo de la ejecutora.

Por el grupo	Por la Ejecutora
Presidenta	Por la Delegación
Secretaria	
Tesorera	
Contraloría Social	

Colocar la leyenda que se establezca en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año que corresponda para la papelería y la documentación oficial de los programas.

Acta de entrega-Recepción
(CONCLUSION DEL PROYECTO)

INTEGRANTES DEL GRUPO: _____

NOMBRE	FIRMA
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	

Colocar la leyenda que se establezca en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año que corresponda para la papelería y la documentación oficial de los programas.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente documento entra en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil once.-
El Director General, **Xavier Antonio Abreu Sierra**.- Rúbrica.

(R.- 323937)